



CM/ 641

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **07 MAY 2018**

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a los efectos de reiterar –de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- las venias solicitadas para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en calidad de miembro en representación de los trabajadores al señor Pablo Cabrera y en calidad de miembro en representación de los usuarios a la señora Natalia Pereyra, cuyos antecedentes personales y técnicos se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

[Firmas manuscritas]

Dr. TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Handwritten signature]